

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES**

**CONVOCATORIA DIN 13
APOYO A MOVILIDAD: PARTICIPACIÓN EN EVENTOS, ESTANCIAS CORTAS E
INVITACIÓN DE INVESTIGADORES EXTRANJEROS INVITADOS**

Objetivos

1. Apoyar la movilidad de investigadores en la modalidad de divulgación de resultados de investigación en eventos científicos.
2. Fomentar las estancias cortas de investigación en grupos o centros externos reconocidos.
3. Apoyar la movilidad de investigadores extranjeros invitados.

Participantes

Pueden participar:

1. Los grupos de investigación avalados institucionalmente por la UPTC para la convocatoria Colciencias 693 de 2014, estos deben estar a Paz y Salvo por todo concepto ante la Dirección de Investigaciones al cierre de la convocatoria DIN 01-2015.
2. Los grupos de investigación que tengan proyectos en ejecución en el Sistema de Gestión de Investigaciones (SGI).

Financiamiento

1. Según disponibilidad presupuestal de la Dirección de Investigaciones. La DIN racionalizará los recursos con el fin de apoyar al mayor número de grupos.
2. Un grupo podrá recibir hasta 3 apoyos, ninguno puede superar el monto de \$3 000 000 (tres millones de pesos).
3. Se apoyará tiquetes, viáticos o inscripciones.

Requisitos mínimos para participar en la convocatoria

1. Podrán participar los investigadores adscritos a los grupos de la UPTC, con información en el SGI y GrupLAC, que se encuentren a Paz y Salvo al momento de la solicitud en el aplicativo Convocatorias DIN. El estado de Paz y Salvo será verificado por la Dirección de Investigaciones.
2. Se apoyará a cada grupo con un máximo de tres movilidades.
3. Para el caso de la modalidad de divulgación de resultados de investigación en eventos científicos se deberá adjuntar:
 - a. Copia del resumen presentado en el evento correspondiente.
 - b. Cartas de invitación o aceptación del comité organizador.
 - c. Copia de la Resolución del permiso académico, en caso de ser docente de la UPTC.
4. Para el caso de la modalidad de estancia corta (investigador de la UPTC invitado por otra institución) se deberá adjuntar:
 - a. Plan de trabajo por desarrollar con el grupo de investigación.
 - b. Carta de invitación de la institución donde se indique la labor por cumplir durante la estancia.
 - c. Copia de la Resolución del permiso académico, en caso de ser docente de la UPTC.
5. Para el caso del investigador extranjero invitado por algún grupo de investigación de la UPTC se deberá adjuntar:
 - a. Carta de aceptación del investigador en la cual se indique el tiempo que estará en la universidad,
 - b. Copia del pasaporte legible
 - c. Resumen de la hoja de vida.

6. La movilidad deberá responder a los proyectos de investigación en ejecución inscritos y reconocidos por la DIN.
7. Para aplicar a esta convocatoria se debe adjuntar los documentos requeridos en el aplicativo Convocatorias DIN, disponible a partir del 26 de febrero de 2015, en el portal de la Dirección de Investigaciones: http://www.uptc.edu.co/direccion_investigaciones/actualidad/index.html. La información enviada por otros medios (correo electrónico, impresos, correo postal) no será tenida en cuenta para el proceso de evaluación de la convocatoria.

Solicitud y documentación requerida en el aplicativo Convocatorias

1. Cada líder del grupo de investigación tendrá acceso al aplicativo Convocatorias con el usuario y contraseña del correo institucional.
2. La aplicación es específica para cada convocatoria, el grupo debe asegurarse de seleccionar la que corresponde.
3. Se debe diligenciar todos los campos solicitados por la convocatoria y anexar la documentación necesaria de acuerdo con la modalidad de movilidad solicitada. El botón de enviar se activará si la información del proyecto es validada sin errores o faltantes.
4. Para adjuntar los documentos de requisitos mínimos se debe dar clic en la opción "documentos de la convocatoria".
5. Una vez diligenciados todos los campos en el aplicativo de esta convocatoria y la información haya sido enviada no se podrá realizar ningún cambio en los datos suministrados; para confirmar la recepción se generará una respuesta automática que llegará al correo institucional del líder del grupo de investigación.

Compromisos

1. Para el caso de la modalidad de divulgación de resultados de investigación en eventos científicos el investigador se compromete a:
 - a. Radicar en la Dirección de Investigaciones la copia del certificado de presentación del trabajo presentado en el evento científico y memorias del mismo, máximo quince días después del evento.
 - b. Publicar un artículo en una revista indexada que se encuentre en la Base de Datos Scopus o en Publindex un año después de otorgado el apoyo por esta convocatoria.
2. Para el caso de la modalidad de estancia corta, el investigador de la UPTC invitado por otra institución se compromete a:
 - a. Presentar informe del plan de trabajo realizado, que no exceda 2 páginas, máximo quince días después de la estancia.
 - b. Publicar un artículo en una revista indexada que se encuentre en la Base de Datos Scopus o en Publindex un año después de otorgado el apoyo por esta convocatoria.
3. Para el caso del investigador extranjero invitado por algún grupo de investigación de la UPTC el grupo se compromete a:
 - a. Publicar un artículo en una revista indexada que se encuentre en la Base de Datos Scopus o en Publindex un año después de otorgado el apoyo por esta convocatoria.

Los artículos deben referenciar de manera explícita a la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Las memorias de los eventos con ISSN o ISBN no son válidas para el cumplimiento de la publicación del artículo.

Los artículos no pueden ser presentados como producto de ninguna otra convocatoria financiada por la DIN.

En el caso de que la movilidad se relacione con exposiciones artísticas, concierto u otro tipo de expresión artística, el artículo podrá ser homologado, a solicitud del interesado, con previa concertación con la Dirección de Investigaciones.

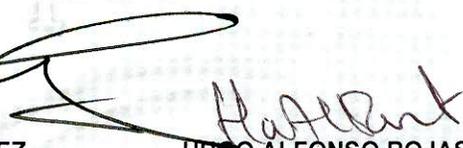
La Dirección de Investigaciones verificará los documentos, evaluará las solicitudes e informará al solicitante los resultados de esta.

Cronograma

Actividades	Fechas
Apertura de la convocatoria	2 de marzo de 2015, según disponibilidad presupuestal
Trámite de solicitudes	Las solicitudes se deben tramitar mínimo con 10 días de anticipación a la fecha del apoyo; las solicitudes que no se tramiten en este plazo no serán tenidas en cuenta.
Cierre de la convocatoria	Hasta agotar recursos.
Entrega de compromisos	Los artículos deberán ser entregados un año después a la fecha del apoyo.



CELSO ANTONIO VARGAS GÓMEZ
Vicerrector Académico



HUGO ALFONSO ROJAS SARMIENTO
Director de Investigaciones